

Acuden al IECM

# Ven ante basura electoral omisión



■ La denuncia es por la propaganda política de la Jefa de Gobierno, alcaldes y concejales instalada en la vía pública.

Presenta diputada federal denuncia por manejo de plásticos ligado a propaganda

ALEJANDRO LEÓN

Ante la proliferación de propaganda política que ha habido en la Capital, la diputada federal Laura Ballesteros inició una denuncia en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) por la omisión de las alcaldías para retirar a tiempo ese material y no informar públicamente si fue reciclado.

Con motivo de sus informes anuales de actividades, la Jefa de Gobierno, alcaldes y concejales han mandado a imprimir propaganda con sus retratos que fue colocada en lugares que prohíbe la Ley de Publicidad Exterior.

Tales como son semáforos, mobiliario urbano, puentes peatonales y viales, entre otros.

La legisladora por Movimiento Ciudadano planteó que los funcionarios y las demarcaciones que contrataron este tipo de exposición no han dado a conocer si cuentan con un plan para evitar contaminantes y que la publicidad no termine en los basureros.

Por lo cual, pidió al árbitro electoral investigar a los actores denunciados.

“La indagatoria del IECM es fundamental, sin un plan de manejo que certifique que esos plásticos tuvieron un tratamiento de reciclaje, directamente, entonces, se tendría que catalogar como plásticos de único uso y esos están prohibidos en la Ciudad de México”, comentó a REFORMA.

Las autoridades señaladas como responsables por la denunciante son las alcaldías Iztapalapa, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Tlalpan, Magdalena Contreras, Coyoacán, Iztacalco y Xochimilco.

Enfatizó que hasta el momento se desconoce si la Jefa de Gobierno y los alcaldes informaron sobre el manejo diferenciado de la basura electoral, costos de retiro, huella de carbono generada, toneladas recolectadas y contratos con empresas.

“Es un desperdicio que va completamente en contra de la sensibilidad de la gente, de la población y de su bolsillo.

**Laura Ballesteros, diputada federal de MC**

■ Que se vaya asentando un precedente porque, de nuevo, esta es la segunda vez en un año que nos llenan la Ciudad de basura plástica y que no hay una sola consecuencia para ninguna autoridad”

■ La indagatoria del IECM es fundamental, sin un plan de manejo que certifique que esos plásticos tuvieron un tratamiento de reciclaje (...) se tendría que catalogar como plásticos de único uso”.

“Siempre en esta lógica de los políticos parece que entre más gastan más populares son y en realidad les juega en contra, la gente está cada vez más cansada de ver este tipo de despilfarros”, remarcó.

Ballesteros también exhortó al IECM a no ser descuidado ante los procedimientos sancionadores que debe de iniciar en contra de todos los responsables.

Recordó que el árbitro electoral capitalino debe pedir a los políticos que adoptaron la contratación de exposición si cuentan con planes de manejo de residuos.

“Esperemos que no la vayan a sepultar (la denuncia) en los miles de pendientes que tienen antes de irse de vacaciones.

“Y que se vaya asentando un precedente porque, de nuevo, esta es la segunda vez en un año que nos llenan la Ciudad de basura plástica y que no hay una sola consecuencia para ninguna autoridad”, cuestionó.

El Código Electoral de la CDMX contempla que las 16 alcaldías y la Jefatura de Gobierno tienen la facultad de retirar la propaganda política que sea instalada en la vía pública.